

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11958** BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso necesario 172/2007 Sección C2.

Entidad concursada: Don Carlos Herrandiz Bernad, con NIF 37754154E y domicilio en Calle Cavall Bernat, 43, 08230 Matadepera, y doña Marta Herandiz Bernad con CIF 37751720A y domicilio en Calle Deu i Mata, 152, 7.º, 2.ª 08029 Barcelona.

Fecha del auto de declaración: 4 de julio de 2007.

Fecha del auto de archivo: 14 de mayo de 2010.

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal y conclusión del mismo.

Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración del concurso.

Barcelona, 17 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023579-1